Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 cénts. =Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.806

DOMINGO 2 DE JUNIO DE 1889.

UN TENDERO DE COMESTIBLES.

Por el interés que encierra, y por lo mucho que puede ser útil á nuestros lectores, publicamos la siguiente carta que tomamos de nuestro colega madrileño *El Imparcial*, cuyo contenido reproducimos con gusto. Dice así:

Sr. Director de *El Imparcial*.

Muy señor mio: Yo no soy más que un pobre tendero de comestibles que detrás de mi mostrador paso todas las mañanas algunos ratos leyendo sosegadamente todo cuanto dice V. en las columnas de su apreciable periódico. A mí lo que me importa es que haya paz, porque ya tenemos por averiguado que en las revueltas todos perdemos. Igualmente me interesa que los impuestos no sean superiores á nuestras fuerzas y que existan para los tranquilos é inofensivos ciudadanos, garantías contra las rapacidades de algunos empleados, las brutalidades de algun polizonte y las genialidades de algunos convecinos que, á título de salvadores de la pátria, en pasadas épocas me amenazaban con cortarme el pescuezo siempre que les reclamaba alguna cuenta.

Por todas estas cosas creo yo que, mal que me pese, tócanme las cuestiones políticas, y por eso las sigo con cuidado, y aun las examino y comento á mi manera, alternando estos comentarios y exámen con la venta del azúcar, del chocolate ó del bacalao.

No pude, pues, por menos de sobresaltarme al leer dias pasados en las columnas de su periódico que el Estado español pasaba por las más difíciles de las circunstancias que para él se habian ofrecido desde noviembre de 1885 hasta la fecha, y ver despues de ese espeluznante anuncio el estrepitoso tumulto ocurrido en el Congreso, y saber, por último, que en las aguas de la política hay mares como montes y todo lo demás que nos dicen ustedes.

Sin duda alguna que eso que llaman ustedes sentido político, debe ser cosa distinta y contraria del sentido comun. Así, yo, como quiera que no dispongo de otro sentido sino de éste, me esfuerzo en vano por esplicarme la razón de que antes caminábamos por un terreno más ó menos fértil, pero llano y despejado, y de pronto nos encontremos al borde del abismo.

Porque los asuntos del pais, cuando todo parecia bueno á los politicos, no iban nada bien; pero ahora que á éstos parece todo malo, no van mucho peor; y yo no logro convencerme de que el bien ó el mal de diez y seis ó diez y siete millones de españoles dependa de que estén contentos ó disgustados unos cuantos señores muy notables, muy meritorios, todo lo que se quiera, más que no parece justo ni natural que dispongan así de la suerte de tantas personas. Por algo se dice que los pueblos modernos han hecho tantas revoluciones y pasado por tantos duros trances y verificado tantos sacrificios; pues para tener unos cuantos amos que resolvieran acerca de la fortuna y tranquilidad de todos, bien se estaban las cosas como se estaban antes de todo eso.

Tampoco consigo persuadirme de que lo ocurrido en el Congreso el jueves sea un conflicto de tal modo nuevo, desconocido y grave, que no tenga más salida que una catástrofe. Yo leo los telégramas que ustedes publican y recuerdo los tremendos escándalos ocurridos no hace mucho en la Cámara francesa, y los horrores que le han dicho al Sr. Méline, presidente de esta Cámara, y no se ha hundido por eso la Francia, ni siquiera la República, y aun no ha sido disuelto aquel Parlamento. En estos dias pasados leí los atentados del pueblo de Buda-Pesth contra el presidente de aquel gobierno y contra algunos diputados á la puerta de la Asamblea, y no por eso ha venido á tierra en aquel país el régimen parlamentario. De Inglaterra misma, que es la cuna del sistema, recuerdo haber leido el relato de tumultos estupendos en la Cámara de los comunes, con ser los ingleses gente tan entonada, flemática é imperturbable.

Deduzco, pues, de todo esto que tales escenas son uno de los inconvenientes del régimen; más porque acontezcan, no va á ponerse en peligro de muerte la nación.

Y deduzco tambien que pues, se dán tamañas proporciones al conflicto, es que hay interés en dárselas, sin que mis alcances lleguen á penetrar la causa de semejante empeño.

Porque de creer lo que dicen, lo mismo los ministeriales, que los que Vds. llaman conjurados, que los conservadores, resulta que todos esos señores son muy monárquicos, ponen á la monarquia sobre las niñas de sus ojos, la consideran como fundamento y base de todo el edificio político; pero, en cambio, no le escasean dificultad, ni parece que hacen cosa alguna por simplificarle los problemas; antes bien, ni de intento lo harian mejor para complicarlos y enredarlos.

Porque, segun veo en la prensa, á la Corona se le dice:

No se puede seguir con estas Córtes, porque la mayoría se ha revuelto contra su presidente, y á título de defensores de éste, las oposiciones monárquicas se resolverán contra la mayoría. Pero tampoco se puede ir á nuevas elecciones con un censo desacreditado.

No se deben abrir las sesiones, dando antes por terminada la legislatura, porque seria deponer al presidente del Congreso sin desagraviarle; y no se las debe abrir con este presidente, porque seria humillar demasiado á la mayoria y acabar de descomponerla.

Si el gobierno actual obtiene el decreto de disolución, equivaldrá esto á lanzar un reto á las demás fuerzas que están enfrente del mismo y que se hallan muy sobreexcitadas. Si se dá ese decreto á un gobierno formado por los hombres que se han separado de Sagasta, será tanto como dar la razón á los que creen que, juntándose media docena de personas, disponen de la nación á su capricho. Si se llama á los conservadores, los liberales todos se llamarán á engaño, y los republicanos dirán que ellos son los únicos que aquí estaban en lo firme al mostrar ciertos recelos.

Planteados tan sábiamente los problemas, venga ahora la solución.

Y á todo esto no hay más sino decir que aquí, por no haber cuerpo electoral, el poder moderador tiene que resolver los conflictos entre los partidos con claro conocimiento de lo que desea la opinión pública; y los hombres públicos, monárquicos y archimonárquicos, se apresuran á facilitarle la tarea de la manera que se advierte.

Francamente, señor director, yo no sé que idea tienen esos hombres de sus deberes con la Corona y con el país; más por lo que á éste toca, yo creo que se rien de nosotros. No podemos corresponderles, porque aunque esos efectos del sentido político son risibles, sus consecuencias nos han hecho llorar muchas veces.

A mí me parece que lo natural, lógico y prudente, seria que en vez de colocar las cosas en tales estremos, esos señores se entendieran para plantear las cuestiones de modo que hubiera solución posible y llevar á la Corona algunas razonables soluciones, entre las cuales pudiera ejercer sus prerogativas, y no presentarle una maraña para echarle luego la culpa si no acierta en cosa en que seria imposible acertar al mismo rey Salomón, si de esa manera lo revuelven y lo confunden todo.

Para enredar sirve cualquiera; pero los hombres que llegan á los puestos más eminentes de su nación, están obligados á justificar su posición con otra conducta. A lo menos el sentido comun lo dice así. Ignoro lo que dirá el sentido político.

Más ya que V. por medio de su periódico se comunica á diario con los señores aludidos, dígales V. que lo hagan mejor y que no presenten los asuntos públicos de esa manera, pues es lo mismo que si yo vendiera cal por azúcar y ladrillos por chocolate. Que traten de llegar á un decoroso acuerdo y dejando esos pugilatos se apliquen á asegurar la paz y á rebajar las contribuciones ó que se preparen á tener que cerrar, por efecto de una quiebra, su establecimiento. Con esas advertencias, prestará V. un servicio al país, de qué forma parte.—*Un tendero de comestibles.*

DESDE PARIS.

30 de Mayo de 1889.

La situación.—La cuestión relativa á las candidaturas múltiples de que los diputados republicanos boulangistas, parecieron hallarse en gran manera preocupados cuando la Cámara discutió y votó la ley sobre el restablecimiento de escrutinio por distritos, se ha presentado de nuevo repentinamente sobre el tapete, cuando ya todo el mundo la creía poco ménos que relegada á un eterno olvido, asegurándose que las proposiciones oportunamente depositadas en la mesa de la Cámara encaminadas á impedir, ó á restringir cuando ménos, la simultaneidad en la presentación de una misma candidatura en varios distritos, serán llevadas al debate á partir de los primeros dias de la próxima semana.

Ya recordarán sin duda nuestros lectores—pues nos hemos ocupado ya de este asunto en anteriores correspondencias—en qué circunstancias las referidas proposiciones fueron depositadas y contra quienes especialmente—por no decir exclusivamente—iban dirigidas. Tratábase simplemente de oponer un obstáculo al plebiscito personal. Sus autores no habían tenido para nada en cuenta las consecuencias de ese mismo plebiscito, que ahora condenan, cuando Mr. Thiers se hacía elegir por veinte y seis departamentos á la vez; la República y la libertad no les parecieron en nada comprometidas cuando Gambetta, por ejemplo, resultó elegido en un solo escrutinio por una decena de circunscripciones. Pero, en cambio, la idea de que el general Boulanger pueda ser elegido simultáneamente en un gran número de distritos, les parece intolerable. Y sin embargo, la experiencia debiera haberles demostrado que esta multiplicidad de candidaturas homogéneas no tiene, de mucho, la gravedad que algunos pretenden atribuirle.

En realidad, toda esta agitación electoral, nacida de la repetición de la candidatura del general Boulanger en las diferentes elecciones parciales que se han ido sucediendo, no ha dado hasta ahora ningun resultado tangible, y casi, casi podríamos tener por demostrado que, si ella se reproduce, el éxito que se proponen sus autores, no ha de ser tampoco muy grande, cuando tengan lugar la futuras elecciones generales. Bajo este punto de vista creemos, pues, perfectamente inútil que se tomen nuevas y restrictivas medidas «para vencer al boulangismo», sobre todo si se tiene en cuenta que el último cambio realizado en el sistema electoral, abandonando el escrutinio de lista y substituyéndolo por el de distritos, había obedecido ya á la idea de encauzar la marcha progresiva del partido llamado Nacional que reconoce al general Boulanger por jefe.

Fuerza nos es repetir lo que tantas veces hemos dicho en este mismo sitio; que con semejantes procedimientos, lo que se prueba es que los mejores auxiliares del general Boulanger son sus adversarios.

Regreso del rey Humberto.—A su llegada á Francfort sobre el Mein, el rey pasó revista delante de la emperatriz Federico, llegada expresamente de Hombourg para saludarle. La entrevista duró tan solo algunos minutos.

La régia comitiva ha debido atravesar Basilea y todo el territorio suizo sin detenerse.

Segun telegrafían de Berlin, antes de la partida del rey Humberto de aquella capital, los dos soberanos dirigieron en comun una afectuosa carta al emperador de Austria, dándole toda clase de seguridades, relativamente al mantenimiento de la triple alianza.

El viaje á Strasburgo.—El embajador de Italia en París, general Menabrea, ha visitado á Mr. Spuller, ministro de negocios extranjeros, manifestándole de una manera categórica, en nombre del gobierno que jamás ha entrado en el programa del viaje del rey Humberto, el pretendido viaje á Strasburgo que tanto ha dado motivo á los comentarios apasionados de la prensa francesa estos últimos dias.

Este mentís oficial, ha coincidido con el recibo de un número del *Journal d' Alsace* en el que se especifican y detallan todos los preparativos hechos en Strasburgo por las autoridades para recibir á los *dos soberanos*. En tales condiciones, y dado el carácter oficioso del referido periódico, se hace bastante difícil admitir que el rey de Italia no haya tenido conocimiento de dicho proyectado viaje y que, como lo ha hecho declarar por su embajador en París, no hubiese tenido ni por un momento la intención de acompañar al emperador de Alemania á Strasburgo.—*S.*

Prehistoria del hombre.

LAS HABITACIONES LACUSTRES.

Antes de entrar de lleno en la historia de la edad de bronce, es preciso que dediquemos algunas líneas al estudio de las *habitaciones lacustres*, no solo por ser el carácter general que distinguió aquella época, sino porque es el más curioso de los descubrimientos arqueológicos con que se ha enriquecido la antropología.

El hallazgo de las primeras estaciones lacustres, se debe al frio extraordinario que reinó durante el invierno de 1853 á 54 en Suiza que, por haberse helado las corrientes que afluyen á los lagos, éstos bajaron á un nivel poco acostumbrado. Los habitantes de Meilen aprovecharon esta circunstancia para apoderarse de una parte del terreno que quedó descubierto en el lago de Zurich, y al ejecutar los trabajos de terraplenación, encontraron entre el cieno una infinidad de estacas clavadas unas, y caidas otras entre varios restos de alfarería y otros instrumentos, lo cual proporcionó los primeros datos á esta nueva frase de los estudios prehistóricos.

Por las observaciones hechas en estos depósitos y otros análogos hallados despues en distintas partes de Europa, se deduce que las viviendas lacustres fueron habitualmente preferidas por el hombre de la edad de bronce, pero no cabe duda alguna de que algunas tienen su origen en la época de la piedra pulimentada, pues son varios los útiles de esta especie hallados entre los restos de esas antiguas plociones humanas.

Las casas se construian sobre unas plataformas que, á su vez, eran sostenidas por estacas clavadas en el fondo del lago, cuando su naturaleza lo permitia; y cuando dicho fondo estaba formado de rocas, lo elevaban artificialmente por medio de un terraplen, compuesto de piedras amontonadas entre estacas que las mantenian unidas, constituyendo una isla artificial.

Concluida la plataforma, procedíase à la construcción de las cabañas, que parece que eran la mayor parte circulares y además de la puerta de entrada tendrian una ventana, ó à lo menos una abertura en la parte superior para dar salida al humo del hogar, que era una gran piedra situada en médio de la choza.

Es admirable la energia y la fuerza de voluntad que necesitarian aquellos hombres para construir esas grandes poblaciones, algunas de las cuales alcanzaron 50 ó 60 mil metros de superficie, edificadas con troncos que median á veces 5 ó 6 metros, no teniendo otro medio para cortarlos que el fuego ó una tosca herramienta, y para trasportarlos al sitio designado en el lago, debian valerse de unas piraguas formadas con troncos ahuecados como las que se han encontrado en el fondo de dichos lagos, algunas de las cuales todavia estaba cargada de piedras; lo que prueba que se iria á pique en el acto de llevar dicho material para formar el terraplen de que hemos hablado anteriormente.

La necesidad de preservarse de los enemigos, tanto animales como hombres que rodeaban à nuestros antepasados, fué lo que les indujo á construir estas admirables viviendas en el agua, apesar de acarrearles mucho más trabajo que si lo hubiesen hecho en tierra firme; no obstante, cuando sus armas estuvieron suficientemente perfeccionadas para asegurarles su defensa, instalaron sus viviendas en las orillas, utilizando para el depósito de comestibles las casas construidas sobre el agua.

El hombre comprenderia desde un principio que no podia prescindir de constituirse en familia para reunirse luego varias familias en sociedad, sin cuya circunstancia no habria podido subsistir, á causa de los muchos incidentes á que estuvo sujeto en sus primeras generaciones; pero hasta que supo construir las viviendas lacustres, no pudo formar esas grandes poblaciones, en las que se calcula que llegaron á vivir más de mil habitantes, y que fueron las precursoras de las modernas poblaciones.

De este modo experimentaria el hombre las ventajas que ofrece la vida en sociedad sobre la nómada y errante que habia llevado hasta entonces, y al reconocer que del trabajo colectivo resultaba su bienestar individual, le estimularía á no cejar en la obra del progreso y de ahí naceria el sacrosanto sentimiento pátrio, que si algunas veces mal entendido ó bastardeado con fines egoistas ó criminales ha sido causa de estériles derramamientos de sangre, no por eso ha dejado de brillar tarde ó temprano como radiante sol que, despues de negra tempestad, disuelve las nubes creando el arco-iris que une con preciosos lazos de luz nuestra mansión terrena con la bóveda azul del firmamento.

Gerona 29 de Mayo de 1889.—*A. A.*

CÁMARA DE COMERCIO

Á los comerciantes é industriales de Gerona.

En vista del proyecto que ha presentado el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda para la reforma de la Contribución industrial y de Comercio, proyecto que de llevarse á cabo no puede menos de originar graves perturbaciones y fuertes perjuicios á todas las clases en el mismo interesadas, la Junta Directiva de esta Cámara de Comercio ha convocado una asamblea general de la misma, que tendrá lugar hoy domingo dia 2 de Junio, á las 3 de la tarde, en el Salon de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento, al objeto de tratar de este importante asunto, y á ella invita tambien á todos los comerciantes é Industriales de esta capital, para que puedan exponer sus observaciones, y con su asistencia vengan á robustecer la protesta que se trata de elevar á las Córtes, á fin de que sea rechazado el proyecto.

Gerona 2 de Junio de 1889.—El Presidente, *Antonio Planas y Escubós.*—El Secretario general, *Narciso Plá.*

Noticias locales y generales.

Ayer debió salir para Barcelona y Madrid el presidente de esta Diputación provincial y particular amigo nuestro, señor Montsalvatje, quien forma parte, como sabe el lector, de la *excelsa* comisión de esta corporación popular.

Averiguando, averiguando hemos venido en conocimiento de que los compañeros del señor Montsalvatje lo esperan en Barcelona para, unidos, marchar á Madrid, de manera que pagando la provincia *el Noy de ca 'n Pau Perez* y *Quimet Grau* acompañados del intérprete señor Roca, se dán jabon por la ciudad condal en lugar de ahorrar gastos y esperar á su compañero cada uno en su casa. No hacemos sobre esto comentarios; hágalos el lector y diga si es así como se administran las provincias.

—Parece cosa resuelta la celebración en Córdoba, durante los dias de la próxima feria, de un Congreso de periodistas andaluces, á fin de conseguir del Gobierno, decrete cuanto antes el *libre cultivo del tabaco* en aquella hermosa región.

—Se ha ordenado la busca y captura de los reclutas del reemplazo de 1888, pertenecientes á la zona de Figueras, Emilio Cornellá Faitg, Juan Bonat Barres, Bolardino Pons Suñer, y Gabriel Font Domenech y la de los presos fugados Francisco Castañeda Carrasco y Ramon García.

—Hace cuatro dias falleció en Olot de resultas del primer parto, la simpática hija Irene de nuestro amigo D. Pablo Soler, diputado Provincial por el partido de Olot, la cual solo contaba 19 años de edad.

Damos al señor Soler el pésame más sentido.

—Segun noticias de Madrid, el 29 del pasado Mayo, fué el primer dia que Su Magestad el Rey D. Alfonso XIII ha usado pantalones. Se los pusieron para que saliera á ver los alumnos de la Academia militar de Toledo, que desfilaron delante del palacio de Aranjuez y fueron obsequiados por la Reina con un almuerzo de seiscientos cubiertos que se sirvió en el jardin del Príncipe.

El primer traje de hombre que ha usado el Rey, ha sido de marinero con pantalones cortos, calcetines azules, zapatos de charol y sombrero de paja.

El Rey niño dejará ya definitivamente las sayitas cortas y en adelante usará siempre pantalones.

—El señor D. Pedro Ortega, respetable é inteligente Delegado de Hacienda de esta provincia, dá tres dias de plazo à los Alcaldes que no han remitido las matrículas de la Contribución Industrial, amenazándoles con exigirles 50 pesetas de multa sino lo verifican.

D. Pedro es V. terrible; cincuenta pesetas en tiempos de caciques y caciquillos, van tan altas, que ni con el puñal de los Ortegas, como diria el otro, es capaz de cumplir la amenaza, y sinó, vamos á ver cuántas cincuentas pesetas recoge V. de los varios desobedientes que seguirán siéndolo.

—A las once y cuarto de la nóche del lúnes último, se sintió en Pontevedra un ligero temblor de tierra.

La trepidación duró pocos segundos. Despues se notó el ruido de una fuerte ráfaga de viento, y enseguida sobrevino una completa calma.

—Vá á establecerse en la Exposición de París una gran sala telefónica, en la cual, mediante cierto estipendio, se podrá oir por teléfono la voz de los artistas de diferentes teatros.

La Sociedad francesa de autores y compositores, que jamás echa en olvido sus derechos, ha celebrado un convenio con el empresario de dicha sala, en virtud del cual le serán abonados los derechos proporcionales que le correspondan por las obras, cuya audición se verifique.

—Segun disposición superior, se hace saber á todos los sargentos primeros que están desempeñando destinos civiles, que tienen derecho á ingresar en clase de alféreces en la reserva gratuita, solicitándolo de S. M. antes del 25 de Octubre próximo.

—Ha sido declarada rehabilitada y subsistente la concesión de la mina de plomo *Cármen*, situada en el término de Montrás.

—Ha fallecido en Manila, víctima del cólera, á los ocho dias de haber llegado á aquella ciudad, el conocido comandante señor Fernández de Córdoba. (E. P. D.)

—Por el ministerio de la Guerra se ha ordenado el desmonte de todas las piezas de artilleria que existen en el castillo de Santa Bárbara de Alicante, por ser de sistemas antiguos.

Se ingora si dicha fortaleza será nuevamente artillada con cañones modernos.

—Otra nueva plaga se ha presentado en los montes de Villaluenga (Cádiz.)

La oruga destruye los pastos y causa daños gravísimos al ganado.

El insecto se presenta en tan grandes proporciones, que ha invadido el interior de las casas del pueblo.

—La Junta económica del Parque de Artillería de esta ciudad, situada en el Baluarte de San Francisco, pone á la venta 7.000 kilógramos de leña, 18 de acero, 322'500 de bronce, 22 de cobre, 9.560 de hierro fundido, 3.598 de hierro dulce, 310 de plomo y 1'700 de metal blanco.

—Hoy á las 9 de la noche la sociedad *Nuevo Orfeón Gerundense* celebrará función dramática, poniéndose en escena el drama histórico en un acto, *La tienda del rey D. Sancho*, el en un acto *El Verdugo y el Sepulturero* y la pieza *Rata sábia*.

No hay que decir que se verá concurrida tan amena velada, como todas las que esta sociedad celebra.

—Hace unos dias dimos cuenta de haber sido muerto en Andalucía, por la Guardia civil, el famoso bandido conocido por el *Vizco* del Borge. Hé aquí los objetos que llevaba consigo aquel criminal en el acto de morir:

Una tercerola Remington, de reglamento militar.

Una pistola de dos cañones, sistema Lefaucheux, de 16 milímetros, procedente de la armería del señor Polo, de Málaga.

Una faca, de la fábrica del señor Padilla.

Una canana con 55 càpsulas.

Un anteojo de larga vista.

Un guardapelo, con cabello de mujer rubia.

Dos peines, una navaja barbera, una capa, dos talegos nuevos de lona, unas alforjas, un par de botas de elásticos, una petaca, una cartera, un reloj de plata pendiente de una cinta, seis pañuelos de color, dos camisas, un sombrero negro de ala ancha con barboquejo de seda, una manta jerezana á listas azules y blancas, un par de espuelas vaqueras, y recado de escribir.

Llevaba además cuatro escapularios de la Virgen del Cármen y tres medallas.

El balazo que dejó cadáver al Bizco del Borge le entró por el hombro derecho y le salió por la tetilla izquierda.

—El gobernador general de Filipinas ha telegrafiado al ministro de Ultramar lo siguiente:

Largo terremoto anteanoche, entensivo á provincias, con algunos desperfectos en Batangas, sin desgracias.

—En Almansa se ha celebrado el bautizo de un niño de cinco meses, al que han asistido el padre, el abuelo, el bisabuelo y el tatarabuelo del nuevo cristiano.

—Está vacante la secretaría del Juzgado municipal de Ripoll. Quince dias hay de plazo para pretenderla.

—Dias pasados cayeron gran número de exalaciones en Elche, produciendo la muerte á una mujer y considerables destrozos en las huertas de aquella vega.

—Hace cinco dias falleció en Madrid D. Domingo Moreno, padre del exdiputado por Figueras de este apellido y hoy intendente general del Real Palacio, á cuyo amigo enviamos el más sincero pésame.

—En el Hospicio Provincial se registraron ayer 2 invasiones de sarampión. Entraron en convalescencia 4, existiendo aun 75 atacados. Fallecido, ninguno.

—De 5 á 7 de la tarde de hoy, la brillante música del Regimiento infantería de Asia tocará en la Dehesa las piezas siguientes:

1.ª Paso-doble, *Don Gasparcito.*
2.ª Tango, *Certámen nacional.*
3.ª Mazurka, *Deoirée.*
4.ª Ouverture de la Opera *Juana de Arco.*
5.ª Polka, *La Exposición.*
6.ª Paso-doble final.

tiempo sin alterarse, los enfermos la toman sin repugnancia por ser de gustó mas agradable al paladar que las demás preparaciones de aceite. He tenido muy buenos resultados del uso de la *Emulsión de Scott* en los niños que padecen *linfatismo, escrofulismo* y *raquitismo*, en el tratamiento de la *tisis* y otras *consuntivas*, pues que no sólo obra como un buen medicamento *reconstituyente* en la convalecencia de muchas enfermedades, siendo soportada perfectamente aun por los estómagos muy delicados, como me lo ha demostrado mi propia experiencia.

Dr. GUILLERMO ROSELLÓ,
Médico de la Inclusa de esta capital.

LA MANIFESTACIÓN EN OLOT.

31 Mayo 1889.

Serian las dos de la tarde cuando principiaron á dirigirse á los jardines del Parque varias comisiones de los pueblos inmediatos, al compás de las músicas, precedidas de varios estandartes, entre los cuales recordamos el de las Planas, San Feliu de Pallarols, San Estéban de Bas, Las Presas, Castell-fullit, Montagút, etc., y de Olot los de las Sociedades corales La Violeta y El Laurel, Círculo Olotense, Industria y Comercio, Centro Fontanella y Circulo Tradicionalista, presidiendo la Junta organizadora de la cual era Presidente D. Joaquin Vayreda.

Desde allí se dirigieron, pasando por la calle de San Rafael y Mayor, á la Plaza, donde se habia levantado un tablado elegantemente amueblado en el cual se colocó la Junta organizadora y los letrados que habian acudido de Barcelona para la celebración del meeting.

El Presidente manifestó que el señor Secretario daria cuenta de las sociedades y Periodistas que, en la imposibilidad de asistir, se adhirieron al mismo; principió la lectura de varios telégramas, entre ellos uno del extranjero lamentándose de que el telégrafo no lo hubiese querido admitir en catalán, por cuyo motivo venía en francés pero que lo traducíria para el alcance de todos. Entre los varios que se leyeron, merecen especial mención, el del Rdo. Cura-Párroco ya por la elevación de criterio como por su parte literaria.

Hicieron uso de la palabra el señor Saderra, delegado de la villa de Manlleu, señor Sorribas, Sr. Sajula y Sr. Pella cuyos discursos fueron sumamente aplaudidos, y en particular el del señor Sorribas.

Se dió el acto por terminado, trasladándose al paseo del Ferial para despedir á las comisiones que habían asistido, al compás de la música; eran las 4 ½ tarde.

Calculo que habia unos seis mil forasteros que, unidos á los de la villa, formarían un total de 10.000 manifestantes.

A las 10 de la noche estaban invitadas varias comisiones y representaciones en la platea del teatro, donde se habia abierto una suscricion para obsequiarles con un té para 100 convidados, presentando un magnífico golpe de vista, no presenciado en esta, estando los palcos ocupados por las familias principales de esta población.

Ocupada la Presidencia por el Sr. Vayreda y Junta organizadora, el señor Presidente dió principio al acto, y al destaparse el Champagne, dió la bienvenida á los señores Forasteros, que se habían dignado honrarnos con su presencia.

Seguidamente el señor Saderra se mostró sumamente complacido de la completa armonia que existía entre todos, para la defensa de nuestros fueros y legislación catalana, base de nuestra fuerza y riqueza.

El señor Esquena, brindó por las damas que con su presencia contribuían á dar más realce al acto que se celebraba, y que lo apreciaba en mucho, pues la mujer es la que forma la familia y que, como madre sabe inculcar á sus hijos el amor á Cataluña, siendo sumamente aplaudido.

El señor Surribas, en un elocuente discurso, manifestó que él no participaba del regocijo general, pues el brindar significa alegria y él no la tendria hasta que viese realizado su ideal que consistía, Cataluña, para los catalanes, en la completa integridad de sus fueros y leyes; dirigió varios ataques al Centralismo de Madrid y la concurrencia le recompensó con una salva de aplausos.

El señor Rexach, brindó por la creación de un Centro Catalán ajeno á toda mira política y solamente para la defensa de nuestras costumbres é intereses.

El señor Delegado de Manlleu manifestó que tenía pocas esperanzas de que fuesen atendidas nuestras quejas, puesto que en Madrid se atendia más á la política que á las verdaderas necesidades del país. Aplausos.

El señor Fajula se lamentó de que Olot, la pátria del insigne Fontanella, no hubiese levantado una estátua á tan insigne patricio, defensor de las libertades politicas cuando su retrato figuraba en la galería de catalanes ilustres de Barcelona. (muestras de asentimiento).

El señor Montsalvatje manifestó que no creía hacer uso de la palabra ya que una desgracia de familia le impelía al retraimiento, pero que le convenía hacer constar que por parte del gobierno que se habia modificado el nuevo Código Civil y, que en tiempo oportuno, la Diputación provincial habia elevado una respetuosa protesta y que creía que el éxito obtenido se debia en gran parte á la intervención de Su Majestad la Reina regente de España, enalteciendo sus virtudes y amor á Cataluña, por todo lo cual brindaba por Su Majestad. Aplausos de los liberales.

El señor Sutglá leyó unas poesías en catalán, alusivas al acto, siendo frenéticamente aplaudido.

Dió fin el señor Pella, de Barcelona brindando por el señor Vayreda que ya ocupa un lugar distinguido por sus seis cuadros y poniendo de relieve el error de Madrid, legislando para la Capital sin tener en cuenta la inmensa diferencia que existe, pues las leyes, para que sean fructiferas, es necesario tener en cuenta donde deben aplicarse. Una triple salva de aplausos recibió el orador á su terminación.

El señor Presidente le dió las gracias por sus benévolas palabras, hijas de la amistad y de sus buenos deseos, levantándose la sesión á las 12 y media de la noche.

Estas son, señor director, las impresiones á vuela pluma recojidas; y lamentaria no haber interpretado fielmente todos los pensamientos desarrollados por los oradores, como si tambien hubiese omitido alguno.

El Corresponsal.

Teatro Principal.

Función para hoy Domingo.

El magnífico drama histórico en cuatro actos,

GUZMAN EL BUENO

La preciosa y divertida pieza en un acto,

SIN COMERLO NI BEBERLO

A las 8 y media. Entrada 2 rs.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
S. Marcelino.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia de las Capuchinas.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

Título III.

DE LAS RECUSACIONES Y EXCUSAS DE LOS MAGISTRADOS, JUECES ACCESORES Y AUXILIARES DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES, Y DE LA ABSTENSIÓN DEL MINISTERIO FISCAL.

CAPITULO PRIMERO.

Disposiciones generales.

Art. 52. Los Magistrados, Jueces y Asesores, cualesquiera que sean su grado y jerarquía, sólo podrán ser recusados por causa legítima.

Art. 53. Podrán únicamente recusar en los negocios criminales:

El representante del Ministerio fiscal.

El acusador particular ó los que legalmente representen sus acciones y derechos.

Los procesados.

Los responsables civilmente por delito ó falta.

Art. 54. Son causas legítimas de recusación:

1.° El parentesco de consanguinidad ó afinidad dentro del cuarto grado civil con cualquiera de los expresados en el artículo anterior.

2.° El mismo parentesco dentro del segundo grado con el Letrado de alguna de las partes que intervengan en la causa.

3.° Estar ó haber sido denunciado ó acusado por alguna de éstas como autor, cómplice ó encubridor de un delito ó como autor de una falta.

4.° Haber sido defensor de alguna de las partes, emitido dictámen sobre el proceso ó alguna de sus incidencias como Letrado, ó intervenido en aquél ó en éstas como Fiscal, perito ó testigo.

5.° Ser ó haber sido denunciador ó acusador privado del que recusa.

6.° Ser ó haber sido tutor ó curador de alguno que sea parte en la causa.

7.° Haber estado en tutela ó guardaduría de alguno de los expresados en el número anterior.

8.° Tener pleito pendiente con el recusante.

9.° Tener interés directo ó indirecto en la causa.

10. La mistad íntima.

11. La enemistad manifiesta.

12. Haber sido instructor de la causa.

Ar. 55. Los Magistrados y Jueces comprendidos en cualquiera de los casos que expre-

cusación y el auto denegatorio de la inhibicion, quedando nota expresiva de uno y otro en el proceso.

Art. 61. Durante la sustanciación de la pieza separada, no podrá intervenir el recusado en la causa ni en el incidente de recusación, y será sustituído por aquel á quien corresponda con arreglo á la ley.

Si el recusado fuese un Juez de instrucción, deberá éste, no obstante, bajo su responsabilidad, practicar aquellas diligencias urgentes que no pueden dilatarse mientras su sucesor se encargue de continuar la instrucción.

Art. 62. La recusación no tendrá el curso de la causa. Exceptúase el caso en que el incidente de recusación no se hubiese decidido cuando sean citadas las partes para la vista de alguna cuestión ó incidente ó para la celebración del juicio oral.

Art. 63. Instruirán la pieza separada de recusación:

Cuando el recusado sea el Presidente ó un Presidente de la Sala de Audiencia territorial ó del Tribunal Supremo, el Presidente de Sala más antiguo; y si el recusado fuere el más antiguo, el que le siga en antigüedad.

En todo caso se expresarà en el escrito concreta y claramente la causa de la recusación.

Art. 58. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, podrá el procesado, si estuviere en incomunicación, proponer verbalmente la recusación en el acto de recibirsele declaración, ó podrá llamar al Juez por conducto del Alcaide de la cárcel para recusarle.

En este caso deberá el Juez de instrucción presentarse acompañado del Secretario, que hará constar por diligencia la petición de recusación y la causa en que se funde.

Cuando fuese denegada la recusación, se le advertirá que podrà reproducirla una vez alzada la incomunicación.

Art. 59. El auto admitiendo ó denegando la recusación será fundado y bastará noficarlo al Procurador del recusante, aunque éste se halle en el pueblo en que se siga la causa y haya firmado el escrito de recusación.

Art. 60. Cuando el recusado no se inhibiere por no considerarse comprendido en la causa alegada para la recusación, se mandará formar pieza separada.

Esta contendrá el escrito original de re-

sa el artículo anterior,se inhibirán del conocimiento del asunto sin esperar á que se les recuse. Contra esta inhibición no habrá recurso alguno.

De igual manera se inhibirán, sin recurso alguno, cuando al ser recusados en cualquier forma estimasen procedente la causa alegada. En uno y otro caso. mandarán pasar las diligencias á quien deba reemplazarles.

Art. 56. La recusación podrá proponerse en cualquier estado de la causa, pero nunca después de comenzado el juicio oral, á no ser que el motivo de la recusación sobreviniere con posterioridad.

CAPITULO II.

De la sustanciación de las recusaciones de los Jueces de instrucción y de los Magistrados.

Art. 58. La recusación se hará en escrito firmado por Letrado, por Procurador y por el recusante si supiere firmar y estuviere en el lugar de la causa. El último deberá ratificarse ante el Juez ó Tribunal.

Cuando el recusante no estuviese presente, firmarán sólo el Letrado y el Procurador.

requerirle de inhibición; y si no accediese á ella, recurrirán en queja al superior respectivo que, oyendo al Fiscal, resolverá sin ulterior recurso lo que crea procedente.

Art. 50. Las cuestiones de competencia que se promuevan entre Tribunales ordinarios y otros cualesquiera especiales, que no sean eclesiásticos, se sustanciarán y decidirán con arreglo á lo dispuesto en el presente título, correspondiendo en todo caso su resolución al Tribunal Supremo de Justicia.

Art. 51. Respecto de las competencias que la Administración suscite contra los Jueces ó Tribunales de la jurisdicción ordinaria, y de los recursos de queja que éstos pueden promover contra las autoridades administrativas, se estará à lo que dispone la sección 4.ª, tit. 2.° lib. 1.° de la ley de Enjuiciamiento civil.